

INVERSIONES BINEXPO 2006, S.I.I. S.A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en la calle Roger de Lluria 4bis Altilló 1ª, en Lleida, el día 29 de septiembre de 2014, a las 12:30 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 30 de septiembre de 2014, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- Renuncia de INVERSIONES BINEXPO 2006, S.I.I. S.A., a su condición de Institución de Inversión Colectiva, y, en consecuencia, a la autorización administrativa concedida como Institución de Inversión Colectiva, con solicitud de baja del Registro Administrativo de Sociedades de Inversión Inmobiliaria de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

SEGUNDO.- Modificación de los Estatutos Sociales derivado del punto anterior del Orden del día y aprobación de un nuevo Texto Refundido.

TERCERO.- Revocación del nombramiento de la Entidad Gestora.

CUARTO.- Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

QUINTO.- Delegación de facultades.

SEXTO.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

ASISTENCIA Y DELEGACIÓN:

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia y representación, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable.

A los efectos de acreditar la identidad de los accionistas, o de quien válidamente los represente a la entrada del local donde se celebre la Junta General, con la presentación de la tarjeta de asistencia se podrá solicitar a los asistentes la acreditación de su identidad, mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento oficial generalmente aceptado a estos efectos.

La asistencia personal a la Junta del accionista revocará cualquier voto o delegación que hubiera podido realizar con anterioridad.

DERECHO DE INFORMACIÓN:

Los señores accionistas podrán ejercitar el derecho de información de acuerdo con lo previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, pudiendo solicitar de los administradores hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, informaciones o aclaraciones, o formular por escrito preguntas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, se hace constar el derecho que les corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Lleida, 24 de julio 2014. El Secretario del Consejo de Administración.